

Edición
Núm. 84

20 años
COMPETIMEX
inteligencia ● empresarial



Miscelánea Fiscal 2022:
¿Estás preparado?

COMPETIMEX **EXTRA**
inteligencia empresarial
para tu negocio

Septiembre 2021

Bienvenido

Somos un equipo de especialistas con **más de 20 años** trabajando de la mano de nuestros clientes, brindándoles **soluciones en inteligencia empresarial** en materia de **contabilidad fiscal y administrativa, tecnológica, de capital humano, procesos y soporte jurídico.**

Estamos convencidos de que la formación, **la experiencia, el compromiso y la innovación** son la base para ofrecerte soluciones exitosas para tu negocio.

En **COMPETIMEX** entendemos tus necesidades y **hacemos nuestros tus objetivos** garantizando una plataforma sólida para tu **operatividad, rentabilidad y competitividad.**

Nuestros Servicios



Tecnologías de la
Información



Soporte
Jurídico



Contabilidad Fiscal y
Administrativa



Capital
Humano



Mejora
de Procesos

Si deseas consultar nuestros servicios o tienes algún comentario respecto a la publicación, por favor envía un correo a info@competimex.com o llámanos a **(55)56167283 ext. 101**

Contabilidad Fiscal
y Administrativa

Capital Humano

Tecnologías
de la Información

Mejora de Procesos

Soporte Jurídico

Miscelánea Fiscal 2022: ¿Estás preparado?

Edición Número 84. Septiembre 2021

- El pasado 8 de septiembre se presentó el Paquete Económico 2022, instrumento relevante en materia hacendaria, de ingresos y egresos.
- Si bien no hubo mayor sorpresa en las propuestas de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, las medidas planteadas para eficientizar la recaudación recaen en una Miscelánea Fiscal. Conocer sus implicaciones definirá el cumplimiento de las obligaciones correspondientes.

El Paquete Económico 2022 resultó inercial. Aunque ya se conocía el privilegio de las políticas de austeridad y no endeudamiento, se podía esperar una estrategia encaminada a robustecer la recaudación fiscal. Sin embargo, en materia de ingresos persiste el riesgo financiero de PEMEX y los ingresos petroleros, por lo que las fuentes de ingreso dependen de las medidas de fiscalización y simplificación tributaria.

20 años
COMPETIMEX
inteligencia empresarial

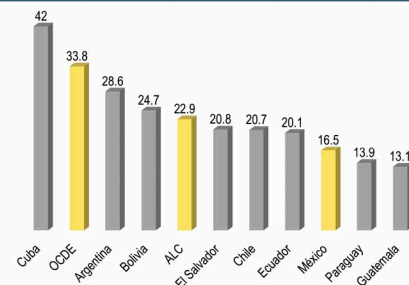
El paquete económico 2022

El pasado 8 de septiembre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó el Paquete Económico 2022 al Senado de la República. **Este paquete es una serie de documentos presentados para su análisis y aprobación en materia de política hacendaria, ingresos y egresos**, por lo que contiene los Criterios Generales de Política Económica, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Paquete Económico se presenta en un contexto con altos costos en materia de salud y bienestar para la población, luego de los estragos de la pandemia por COVID-19; por lo que **el impulso hacia la recuperación se vislumbra complicado bajo la necesidad de incrementar el gasto, atada al compromiso de la actual administración por no crear ni elevar impuestos.**

En este sentido, el Paquete Económico presentado considera una Miscelánea Fiscal, misma que tendrá efectos positivos en el corto plazo, puesto que elevará los ingresos presupuestarios; sin embargo, **en el largo plazo no será suficiente ya que en México, la recaudación tributaria como porcentaje del PIB permanece 6.5 puntos porcentuales por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (ALC) y 17.3 puntos porcentuales del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).**

Regiones y países seleccionados. Recaudación tributaria como porcentaje del PIB (promedio), 2019



Fuente: Competimex, S.C. con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El principal cambio en materia de ingresos públicos recae en el cobro y pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), como se señala en la propuesta de la Miscelánea.

Miscelánea Fiscal 2022

El documento presentado ante la Cámara de Diputados **propone modificaciones en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de establecer un parámetro de la ganancia devengada por la fluctuación cambiaria.** Esto es, que los contribuyentes puedan determinar mayores ingresos, considerando el tipo de cambio para solventar obligaciones en dólares, establecido por el Banco de México.

El argumento de esta modificación es que **la ganancia o la pérdida cambiaria fluctúa día con día, lo que implica que los sujetos que contratan u obtienen préstamos en moneda extranjera ven modificado su patrimonio constantemente.**

Es cierto que el tipo de cambio es un indicador con alta volatilidad, por lo que, para cubrirse cualquier incidente, en Competimex, S.C. recomendamos:

- **Moneda nacional.** Aunque parezca evidente, **si no se tiene certeza de que se puede dar un buen seguimiento del tipo de cambio** y, lejos de ser positivo, termina siendo perjudicial para las empresas, éstas **pueden optar por mantener sus flujos en moneda nacional.**

- **Coberturas.** Si se tienen obligaciones en moneda extranjera, las empresas pueden comprar coberturas o establecer un máximo del tipo de cambio con los respectivos proveedores. **Así minimizan riesgos.**

- **Vencimiento a plazo.** Existe el riesgo de que el valor de la moneda utilizada en el momento realizar operaciones en moneda extranjera con otras empresas, no sea el mismo cuando llegue el plazo de vencimiento. **Es vital mantenerse al tanto de las fechas, particularmente de las de vencimiento.**



Otro tema importante de la Miscelánea Fiscal tiene relación con la ley anti-outsourcing la cual propone eliminar la excepción por pagos por asistencia técnica, transferencia de tecnología y regalías cuando los pagos se realicen a residentes en México y en el contrato se haya pactado que la prestación se realizaría por parte de un tercero. En este sentido, el conocimiento de la Ley será indispensable para saber si se está cumpliendo o no, con lo estipulado en el marco jurídico aplicable.

Un aspecto muy positivo que se rescata de la Miscelánea es la implementación de un **Régimen Simplificado de Confianza, mismo que podría beneficiar a las micro, pequeñas y medianas empresas del país,** que podrían pagar una cuota fija

fija dependiendo de su ingreso bruto anual bajo el esquema de acumulación de ingresos.

Si bien una serie de riesgos en la coyuntura macroeconómica actual, también **se presenta una serie de oportunidades para las empresas.** Es momento de reforzar el cuidado y cumplimiento de nuestras obligaciones, siempre de la mano de nuestros expertos de confianza.

En Competimex, S.C. contamos con más de 20 años de experiencia en la asistencia hacia nuestros clientes en materia legal, contable y administrativa, facilitando sus operaciones y contribuyendo con el logro de sus objetivos. Estamos para servirte.

20 años
COMPETIMEX
inteligencia ● empresarial

*Copyright © Competimex, S.C. Septiembre 2021
Todos los derechos reservados*



www.competimex.com

Iglesia No. 2, Torre E, Despacho 1203

Col. Tizapán San Ángel

México, 01090, D.F.

Tel: (52) 55 56167283